

Previene a empresarios sobre delitos electorales

PATRICIA VENEGAS

TLALNEPANTLA, Méx.- Entre los delitos en que pueden incurrir los empresarios en este proceso electoral y que contempla la Unidad de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE), están las aportaciones económicas en especie y en cualquiera de sus modalidades en cuentas de los candidatos o partidos políticos, advirtió la directora Jurídico Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Mayra López Hernández.

Indicó a los empresarios afiliados a la Coparmex del Estado de México, en conferencia vía Zoom, que las personas de negocios tienen la obligación de reportar e inscribirse en el Sistema Nacional de Registro de Proveedores.

Mayra López explicó que también están obligados a emitir facturas con el costo real, porque si no lo hacen caerán en un delito, además de que si no se registran en el sistema tampoco pueden ofrecer sus servicios como proveedores.

Las personas de negocios tienen la obligación de reportar e inscribirse en el Sistema Nacional de Registro de Proveedores.

Hizo hincapié en las penas que pueden ser multas o arrestos, pues son delitos delicados, por lo que agradeció a la Coparmex que se puedan difundir las infracciones para no incurrir en algunos de ellas.

“Son conductas que como ciudadanos no sabemos que son delitos electorales ya que son nuevos, antes eran solamente infracciones administrativas que podrían ser sancionadas por un órgano electoral”, explicó.

Mayra López se ofreció a colaborar con los empresarios para resolver casos, “en el IEEM estamos siempre abiertos a cooperar, si quieren hacer llegar por correo electrónico dudas o problemas, con gusto podemos ayudar a resolverlos”.

PATRICIA VENEGAS



Están obligados a emitir facturas.

IEEM ADVIERTE SOBRE POSIBLES ARRESTOS

Multarían a empresarios si no detallan donaciones

Deben inscribirse en el Sistema Nacional de Registro de Proveedores y emitir facturas con el costo real de sus aportaciones a las campañas por la gubernatura

Entre los delitos que pueden cometer los empresarios figuran las aportaciones económicas o en especie a los candidatos y a los partidos políticos. Pueden ser objeto de multas y arrestos, afirmó la directora Jurídica Consultiva del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Mayra López Hernández, porque son considerados como delitos graves.

Indicó a los empresarios de Coparmex Metropolitano, en conferencia vía zoom, que las personas tienen la obligación de reportar e inscribirse en el Sistema Nacional de Registro de Proveedores. “están obligados a emitir facturas con el costo real, porque si no lo hacen incurrirán en delincuencia; además de que, si no se registran en el sistema, tampoco pueden ofrecer sus servicios como proveedores”.

La funcionaria del IEEM dijo que las penas pueden ser multas o arrestos, ya que son delitos delicados, por lo que conminó y agradeció a Coparmex que se puedan difundir las infracciones, para no incurrir en alguna situación que pueda ser punible.

Los montos y días de arresto dependen del tipo de delito que hayan cometido, explicó, pero no dio detalles de los montos, aunque aclaró que pueden ser sanciones administrativas a partidos políticos y a ciudadanos, o delitos electorales, entonces, “ya no es solo una infracción administrativa, que puede ser sancionada por un organismo electoral, sino que ya son delitos electorales que pueden derivar en cárcel o sanciones económicas”.

Mayra López ofreció colaborar con los empresarios para atender sus dudas, “en el IEEM estamos siempre abiertos a colaborar, si quieren hacer llegar por correo electrónico dudas o problemas, con gusto podemos ayudar a resolverlos”.

Por su parte, Alejandro Rodríguez Martínez, Fiscal Especializado en Materia de Delitos Electorales del Estado de México, dio a conocer que tienen formuladas dos carpetas de investigación de violencia política de género en este proceso electoral.

En cuanto a denuncias, reportó que han recibido por Morena 13 denuncias, y en relación con la coalición del PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza dos denuncias. Erick Cuenca Gurrola, presidente de la Coparmex Metropolitana, dijo que tienen un convenio con el Instituto Electoral del Estado de México y están en la campaña

“Voto, participo y exijo”, por tal motivo son muy respetuosos de las formas y medidas que exigen la ley. Nuestros asociados, si quieren ir con alguna candidata lo pueden hacer, siempre y cuando respeten las reglas que pone el IEEM con respecto a las donaciones y aportaciones”, agregó.

“No hemos tenido ninguna reunión con las candidatas, porque queremos un diálogo Ciudadano para el 4 de mayo en el CUDEC. Ya aceptó Alejandra del Moral de la

coalición “Va por el Estado de México”, y se llamó diálogo ciudadano porque platicará con empresarios, estudiantes y jóvenes en general” También se hará lo mismo con la candidata Delfina Gómez, de Juntos Haremos Historia, finalizó.

► **Empresarios del Valle de México recibieron aclaraciones sobre su participación en las campañas electorales.**
Foto Especial